

### Pesquisas de EJA EPT na UFSM: o que foi produzido?

#### *EJA EPT research at UFSM: what was produced?*

**Recebido:** 13/09/2023 | **Revisado:**  
25/06/2025 | **Aceito:** 08/07/2025 |  
**Publicado:** 20/06/2026

**Giselda Mesch Ferreira da Silva**  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3415-3438>  
Universidade Federal de Santa Maria  
E-mail: [gisamesch@gmail.com](mailto:gisamesch@gmail.com)

**Mariglei Severo Maraschin**  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9705-1896>  
Universidade Federal de Santa Maria  
E-mail: [mariglei@ctism.ufsm.br](mailto:mariglei@ctism.ufsm.br)

**Vanessa Dias Espindola**  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0083-0825>  
Universidade Federal de Santa Maria  
E-mail: [va.espindola@hotmail.com](mailto:va.espindola@hotmail.com)

**Lizandra Falcão Gonçalves**  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6009-0034>  
Universidade Federal de Santa Maria  
E-mail: [lizandrafalcaoconcalves@gmail.com](mailto:lizandrafalcaoconcalves@gmail.com)

**Como citar:** SILVA, G. M. F.; MARASCHIN, M. S.; ESPINDOLA, V. D.; GONÇALVES, L. F. EJA EPT research at UFSM: what was produced?. *Revista Brasileira da Educação Profissional e Tecnológica*, [S.l.], v. 01, n. 26, p.1-21 e16099, jun. 2026. ISSN 2447-1801. Disponível em: <Endereço eletrônico>.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 Unported License.

#### Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar lo que se produjo en las investigaciones de Posgrado de la UFSM sobre la EJA-EPT dentro del período comprendido entre 2000 y 2022. El estudio se justifica por rescatar las investigaciones desarrolladas sobre la EJA-EPT en la UFSM desde el año 2000, fecha de homologación del Dictamen n.º 11/2000, que instituye las Directrices Curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos. El estudio considera los resúmenes de las investigaciones y las categorías: título, autor, programa, palabras clave, metodología, sujetos de la investigación, locus y resultados. Como principales resultados, se hace evidente la invisibilidad de esta política en los programas de Posgrado de la UFSM; sin embargo, se destaca la importancia de las investigaciones sobre el tema en la actualidad, de modo que se produzcan estudios que contribuyan a su perfeccionamiento y otorguen visibilidad a esta modalidad.

**Palabras-clave:** EJA-EPT; Educação Profissional; UFSM; Pesquisa

#### Abstract

The objective of this research is to analyze what was produced in the UFSM Postgraduate research on EJA EPT in the period from 2000 to 2022. It is justified by rescuing the research developed on EJA-EPT at UFSM, in the period 2000, the homologation of Opinion N°11/200 that establishes the Curriculum Guidelines for EJA. The study considers research summaries and categories: title, author, program, keywords, methodology, research subjects, locus and results. As main results, we have the invisibility of this policy in the Postgraduate programs at UFSM, however, the importance of research on the subject today is evident, in order to produce studies that will contribute to its improvement and give visibility to the modality

**Keywords:** EJA-EPT; Professional education; UFSM; Search

## 1 INTRODUCCIÓN

El estudio realizado buscó desarrollar consideraciones acerca de dos modalidades educativas existentes en Brasil, orientadas a atender las demandas educativas de la clase trabajadora: la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) y la Educación Profesional y Tecnológica (EPT). En este sentido, el objetivo general consistió en analizar lo que fue producido durante las investigaciones de Posgrado de la UFSM sobre la EJA-EPT en el período comprendido entre 2000 y 2022. La sigla EJA-EPT hace referencia a la Educación de Jóvenes y Adultos integrada a la Educación Profesional y Tecnológica.

La integración de la Educación Profesional con la Educación de Jóvenes y Adultos, creada inicialmente bajo el nombre de PROEJA - Programa Nacional de Integración de la Educación Profesional con la Educación Básica, constituye una política pública concebida para “posibilitar y regular la educación de los trabajadores cuyas edades los clasifican como jóvenes y adultos, en los niveles inicial y continuado y en la Educación Profesional” (Maraschin y Ferreira, 2020, p. 4).

Por política se entiende la capacidad de participación u organización de la vida en comunidad que posee un ciudadano, ya sea adquirida mediante actos jurídicos del Estado o conquistada a través de movimientos colectivos de base. El diccionario en línea define política como “Ciencia del gobierno de los pueblos; Dirección de un Estado y determinación de las formas de su organización; Mecanismo de orientación administrativa de los Estados y Conjunto de los asuntos del Estado, manera o forma de conducirlos” (Aurélio, 2022).

La política es concebida como la materialidad de la libertad y de la igualdad posibles para el ser humano (Arendt, 2006), es decir, como una posibilidad de transformar su contexto. Considerando la complejidad del concepto de política, Teixeira (2002) conceptualiza las políticas públicas como:

[...] directrices y principios orientadores de la acción del poder público; reglas y procedimientos para las relaciones entre el poder público y la sociedad; mediaciones entre actores sociales y el Estado. En este caso, son explicitadas, sistematizadas o formuladas en documentos (leyes, programas, líneas de financiamiento), orientando acciones que normalmente implican la aplicación de recursos públicos. Sin embargo, no siempre existe compatibilidad entre las intervenciones y declaraciones de voluntad y las acciones desarrolladas (Teixeira, 2002, p. 2).

Se entiende que, si existe la necesidad de mediaciones del Estado con la sociedad, puede inferirse que la construcción de las políticas públicas atraviesa conflictos de intereses y disputas. Más allá del concepto de política pública, la profesora Dalila Oliveira amplía esta comprensión al distinguir dos formas de políticas públicas:

(...) las políticas de gobierno son aquellas que el Poder Ejecutivo decide en un proceso elemental de formulación e implementación de determinadas medidas y programas, con el fin de responder a las demandas de la agenda política interna, aun cuando impliquen decisiones complejas. Las políticas de Estado, por su parte, involucran a más de una agencia estatal, pasando generalmente por el Parlamento u otras instancias de discusión, resultando en modificaciones de normas o disposiciones preexistentes y teniendo incidencia en sectores más amplios de la sociedad (Oliveira, 2011, p. 329).

De este modo, la EJA constituye una política de Estado legitimada por la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional de 1996 (LDB). Sin embargo, las directrices para su implementación solo fueron definidas en los años 2000, mediante el Dictamen n.º 11/2000 del Consejo Nacional de Educación (CNE), elaborado por la Cámara de Educación Básica (CEB). Dicho dictamen fue resultado de audiencias públicas con representantes de la comunidad educativa del país (Brasil, 2000). El relator del dictamen, el sociólogo Carlos Roberto Jamil Cury, profesor emérito de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), también fue presidente de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES). El documento fue construido a partir de las contribuciones de profesionales de la educación de todo el territorio nacional, con el objetivo de visibilizar la realidad de la EJA y posibilitar “la identificación de temas y problemas que siempre estuvieron en la base de las prácticas y proyectos relacionados con la EJA y de sus diferentes formulaciones en Brasil” (Brasil, 2000, p. 13).

En el Dictamen se destacó la importancia de los movimientos sociales en la consolidación de políticas públicas para la EJA, así como sus principales funciones. Entre ellas se encuentra la función reparadora, que busca “no solo garantizar el acceso a los derechos civiles mediante la restitución de un derecho negado: el derecho a una educación de calidad, sino también reconocer la igualdad ontológica de todo ser humano (Brasil, 2000, p. 7). De esta forma, dicha función tiene como objetivo “una oportunidad concreta de presencia de jóvenes y adultos en la escuela y una alternativa viable en función de las especificidades socioculturales de estos segmentos, para los cuales se espera una actuación efectiva de las políticas sociales” (Brasil, 2000, p. 9).

Asimismo, la función igualadora, según el dictamen “busca atender a trabajadores y a otros segmentos sociales, como amas de casa, migrantes, jubilados y personas privadas de libertad” (Brasil, 2000, p. 9), puesto que su reingreso a la educación, a través de la modalidad EJA:

(...) debe ser saldada como una reparación correctiva, aunque tardía, de estructuras arcaicas, posibilitando a los individuos nuevas

inserciones en el mundo laboral, en la vida social, en los espacios de la estética y en la apertura de los canales de participación. Para ello, se necesitan más plazas para estos “nuevos” alumnos y “nuevas” alumnas, demandantes de una nueva oportunidad de nivelación escolar (Brasil, 2000, p. 9).

También existe la función calificadora que, según el dictamen, (Brasil, 2000) debe presentarse de forma permanente, puesto que:

Más que una función, constituye el propio sentido de la EJA. Tiene como base el carácter inacabado del ser humano, cuyo potencial de desarrollo y adecuación puede actualizarse tanto en contextos escolares como no escolares. Más que nunca, representa un llamado a la educación permanente y a la construcción de una sociedad educada para el universalismo, la solidaridad, la igualdad y la diversidad (Brasil, 2000, p. 11).

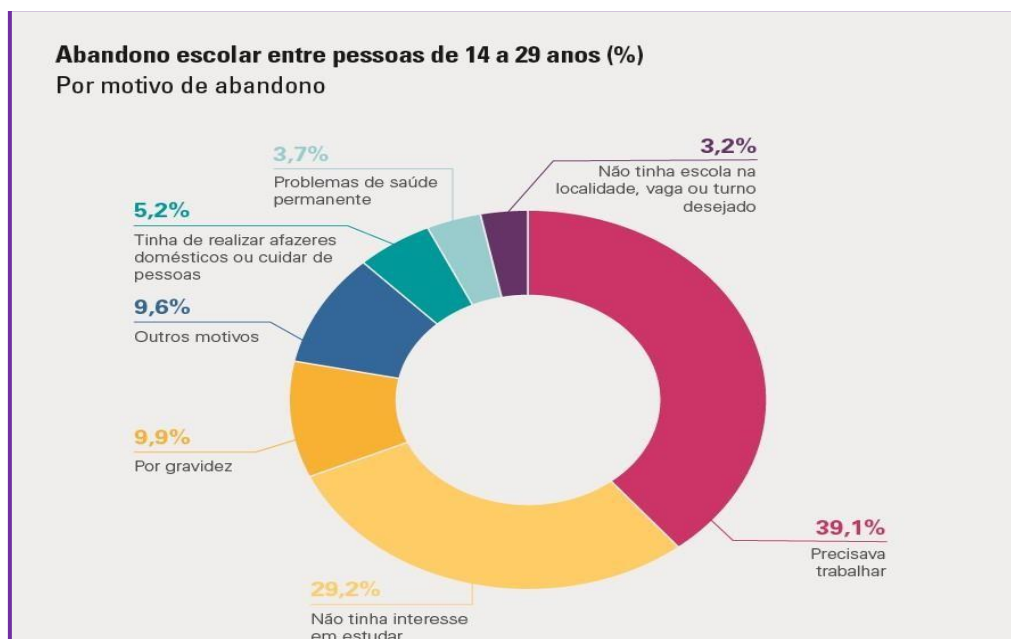
Se destacan tres funciones presentadas en el Dictamen porque representan precisamente lo que la modalidad necesita en la actualidad: reparar una deuda social con sujetos históricamente excluidos, al mismo tiempo que busca nivelar las oportunidades con equidad y cualificar las prácticas pedagógicas, considerando las historias, identidades y especificidades de los sujetos que frecuentan esta modalidad educativa. Este dictamen respondió a los anhelos de los profesionales de la educación, materializándose como un acto histórico en el campo educativo. No obstante, reflexionando sobre el desarrollo histórico del campo educativo, se considera, respaldados por Vieira Pinto (1997), que:

La educación en cada fase de la evolución histórica es siempre un producto cultural de la sociedad, refleja los intereses en ella dominantes, lo que (para la sociedad donde hay varias clases) significa preponderantemente los intereses de aquellos que tienen la dirección de la comunidad (Vieira Pinto, 1997, p. 77).

Se puede inferir que la realidad de la afirmación del autor se hace notable para la construcción de la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA), como modalidad de enseñanza, la cual desde la formulación del Dictamen n.º 11/2000 ha sufrido determinaciones de impactos positivos en su desarrollo en el sentido de cumplir las funciones destinadas en el documento, pero también ha padecido con los impactos negativos proporcionados por sujetos políticos contrarios al desarrollo de la educación en esta modalidad y también en todos los niveles y modalidades del país, reflejando así el interés antagónico de las clases distintas.

A partir de las inferencias aquí presentadas, las cuales buscaron señalar la importancia del entendimiento acerca de la relevancia de la EJA como conquista histórica de la clase trabajadora de este país, este estudio buscó analizar lo que fue producido en las investigaciones de Posgrado de la Universidad Federal de Santa María (UFSM) sobre la Educación de Jóvenes y Adultos integrada a la Educación Profesional y Tecnológica entre los años 2000 y 2022. El objetivo fue rescatar las investigaciones desarrolladas sobre la EJA-EPT desde el año 2000, momento clave de homologación del Dictamen N.º 11/2000, que instituye las Directrices Curriculares para la EJA, hasta 2022, considerando la relevancia de la modalidad EJA/EPT en el escenario educativo nacional como modalidades de educación desarrolladas de modo concomitante con sus particularidades. También se destaca que tanto la EJA y la EPT surgen como formas de mediar la dualidad histórica entre la educación destinada a las élites y la educación destinada a la clase trabajadora en Brasil, buscando ampliar de esa forma, el acceso a la educación escolar para trabajadores que, por diferentes motivos, se ven obligados a elegir entre trabajar o estudiar (ver gráfico 1).

**Gráfico 1:** Motivos del abandono escolar de estudiantes de 14 a 29 años.



Fuente: IBGE, 2019.

La investigación, realizada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), señala las causas del abandono escolar, entre ellas: la necesidad de incorporarse al mercado laboral (39,1%), seguida de una diferencia de casi 30 puntos porcentuales debido al embarazo como motivo para dejar la escuela. Por lo tanto, es urgente realizar estudios e investigaciones que abarquen temas como la Educación Juvenil y de Adultos (EJA), en el caso de este artículo, la EJA-EPT (Educación Profesional y Tecnológica), para visibilizar esta modalidad educativa y así garantizar

la amplia defensa de la comunidad y la implementación de políticas estatales para este sector educativo históricamente infravalorado.

## 2 DESARROLLO

La EJA constituye el espacio por excelencia donde se encuentran jóvenes, adultos y personas mayores que, por innumerables motivos (gráfico 1), no concluyeron su escolaridad en la edad prevista por la legislación vigente y que, históricamente, ha sido una pauta de los movimientos sociales que luchan por una política efectiva para esta modalidad. Se trata de un derecho que requiere la constante “vigilancia de los movimientos sociales, demandando la atención de los gobiernos hacia la formación y escolarización de jóvenes y adultos, muchas veces excluidos de la escuela y del mundo del trabajo” (Maraschin y Ferreira, 2020, p. 2).

La Enmienda Constitucional n.º 59/2009 modifica la Constitución Federal, que pasa a establecer en el inciso I del Art. 208 con lo siguiente: “educación básica obligatoria y gratuita de los 4 (cuatro) a los 17 (diecisiete) años de edad, asegurando inclusive su oferta gratuita para todos aquellos que no tuvieron acceso a ella en la edad adecuada” (Brasil, 2009). De este modo, el ideal propagado por la legislación es que los adolescentes de hasta 17 años frecuenten regularmente la Educación Básica. Sin embargo, entre lo ideal y lo real existe una distancia significativa, ya que cada vez más jóvenes, a partir de los 15 años completos, buscan las escuelas que ofrecen la EJA en la Educación Fundamental. ¿Pero qué buscan estos jóvenes? ¿Por qué no se encuentran en grupos regulares concluyendo la Educación Básica? En realidad, “cada vez más la juventud, los jóvenes y los adultos populares están marcados, segregados y estigmatizados” (Arroyo, 2007, p. 6) y, por ello, recurren a la EJA, pues “llegan con trayectorias interrumpidas por la dificultad de articular tiempos de supervivencia y tiempos escolares” (Arroyo, 2007, p. 12-13).

Por consiguiente, al existir un público tan diverso en un mismo espacio-tiempo, resulta necesario construir una propuesta de EJA que considere estos “sujetos concretos, en contextos concretos, con historias concretas y configuraciones concretas” (Arroyo, 2007, p. 7), que muchas veces son legitimados por la legislación, pero no garantizados efectivamente por el Estado, especialmente frente al cierre de grupos y escuelas que ofrecen esta modalidad.

En este contexto se configura, en 2008, la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica (RFEPCT), cuyo origen está vinculado a la creación de los Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología (IFs). Tales instituciones emergen con el propósito de abrir caminos para la Educación Profesional y Tecnológica, especialmente para la clase trabajadora que, al no poseer escolarización ni cualificación profesional, se aglomera en interminables filas en busca

de un empleo que garantice lo mínimo posible como sustento para su familia y para sí mismo. En este sentido, Frigotto et al. (2018) afirman que los Institutos Federales:

responden a una necesidad del ser humano, a partir de la apropiación de nuevos conocimientos y saberes sobre sí mismo y sobre su realidad, de asumir su lugar y su territorio como parte constitutiva de su vida, cuyo significado no es dado por las demandas del mercado, sino por los sentidos y relaciones establecidos por quienes ocupan un determinado territorio (Frigotto et al., 2018, p. 102).

Con este propósito nacen los Institutos Federales y la Educación Profesional: capacitar jóvenes y adultos para el mundo del trabajo, integrando formación general y formación específica, conforme señala Pacheco (2012):

Si mediante la formación general las personas adquieren conocimientos que les permiten comprender la realidad, en la formación profesional el conocimiento científico adquiere, para el trabajador, el sentido de fuerza productiva, traduciéndose en técnicas y procedimientos, a partir de la comprensión de los conceptos científicos y tecnológicos básicos que le permitirán actuar de manera autónoma y consciente en la dinámica económica de la sociedad (Pacheco, 2012, p. 69).

Se trata de un proyecto educativo que valoriza al ser humano y sus potencialidades, teniendo la ciudadanía como eje central, pues “la educación profesional no consiste meramente en enseñar a hacer y preparar para el mercado de trabajo, sino en proporcionar la comprensión de las dinámicas socioproductivas de las sociedades modernas” (Pacheco, 2012, p. 67). Una visión sistémica que tiene el trabajo como principio educativo (Kuenzer, 2013) constituye la matriz fundante de la Educación de Jóvenes y Adultos integrada a la Educación Profesional, pues entiende al sujeto como ser activo, constructor y corresponsable de su formación, al mismo tiempo que busca su preparación para una sociedad sostenible y tecnológica, aliándose a la naturaleza como forma de producción y no de alienación.

## 2.1 CAMINOS METEDOLÓGICOS

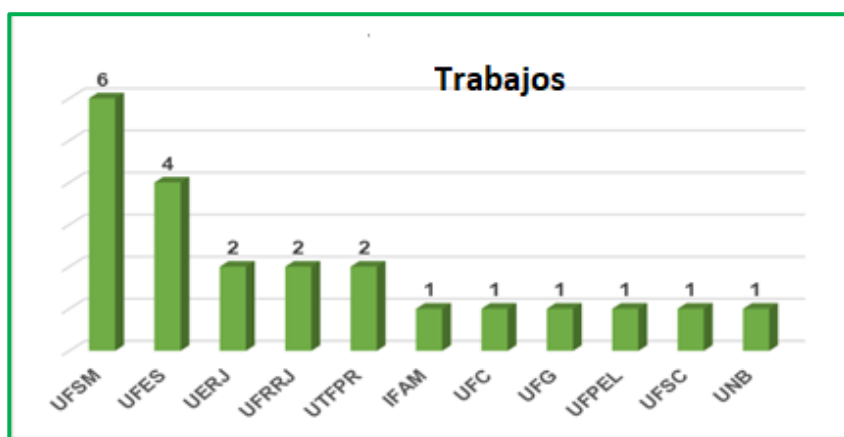
Este estudio posee carácter cualitativo y presenta características de estudios previos. Se considera que, mediante la sección de estudios anteriores, es posible insertarse en un debate académico (Pagliarussi, 2020). La producción de datos se inició con una búsqueda realizada en la Biblioteca Digital Brasileña de Tesis y

Disertaciones (BDTD), utilizando el descriptor EJA-EPT y aplicando como único filtro la Universidad Federal de Santa María (UFSM). Los análisis se realizaron a partir de los resúmenes de las producciones publicadas. Siendo así, fueron encontrados seis trabajos, que están organizados aquí por su identificación: T1, T2, T3, T4, y T5 <sup>1</sup>

Con la selección de filtros de descriptores, inicialmente se encontraron veintidós (22) trabajos de posgrado en el ámbito nacional, siendo dieciocho (18) disertaciones y cuatro (4) tesis, producidas en once (11) universidades brasileñas diferentes, conforme lo demuestra el gráfico 2. La búsqueda evidenció seis trabajos en la UFSM, cuatro en la UFES (Universidad Federal de Espírito Santo), dos en la UERJ (Universidad del Estado de Rio de Janeiro), dos en la UFRRJ (Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro) y dos en la UTFPR (Universidad Tecnológica Federal de Paraná), además de una producción en cada una de las siguientes instituciones: IFAM (Instituto Federal de Amazonas), UFC (Universidad Federal de Ceará), UFG (Universidad Federal de Goiás), UFPEL (Universidad Federal de Pelotas), UFSC (Universidad Federal de Santa Catarina) y UNB (Universidad de Brasilia).

Un aspecto relevante es que, de las veintidós (22) investigaciones publicadas, seis (6) pertenecen a la UFSM, correspondiendo al 27% de las producciones sobre EJA-EPT registradas en la BDTD, seguido por la Universidad Federal de Espírito Santos – UFES con cuatro trabajos de investigación, sumando así, 18% de las publicaciones. Las otras instituciones publicaron entre dos y un trabajo cada una.

**Gráfico 2:** Número de trabajos de Posgrado producidos en las universidades brasileñas



Fuente: Las autoras, 2023.

<sup>1</sup> Al comenzar el análisis minucioso de los resúmenes, se observó que uno de los trabajos no tiene la EJA-EPT como foco principal de la investigación, haciendo referencia únicamente a un grupo de EJA como sujeto de su investigación, sin desarrollar la temática y de esa forma, siguiendo otro rumbo de estudio. Es importante señalar que esto se convierte en una falla de la plataforma BDTD respecto a los criterios de búsqueda de investigación. De este modo, se descartó este trabajo en el análisis minucioso de los resúmenes, quedando tan solo cinco trabajos para nuestra investigación.

Al comenzar el análisis minucioso de los resúmenes, se observó que uno de los trabajos no tiene la EJA-EPT como foco principal de la investigación, haciendo referencia únicamente a un grupo de EJA como sujeto de su investigación, sin desarrollar la temática y siguiendo, así, otro rumbo de estudio. Es importante señalar que esto se convierte en una falla en la plataforma BDTD respecto a los criterios de búsqueda de investigación. De este modo, se descartó este trabajo en el análisis minucioso de los resúmenes, permaneciendo tan solo cinco trabajos para nuestra investigación.

Las cuatro disertaciones publicadas por la UFSM pertenecen al Programa de Posgrado en Educación Profesional y Tecnológica (PPGEPT), ofrecido por el Colegio Técnico Industrial de Santa María (CTISM). El programa de maestría académica fue aprobado para su funcionamiento en el año 2015, después de tres años de estudios y debates. El Programa de Posgrado en Educación Profesional y Tecnológica del CTISM tiene como objetivo elevar “la calidad científica, didáctica y pedagógica de la educación profesional a través de la ampliación del saber estricto de profesionales de diversas áreas para la actuación en Educación Profesional y Tecnológica” (UFSM, 2023, s.p). El objetivo del programa responde a las producciones investigadas al demostrar la relación entre la política de la EJA en la EPT, pues el Colegio Técnico es referente en Educación Profesional en la ciudad de Santa María, en el Estado de Río Grande del Sur. A continuación, partiremos del análisis de los documentos producidos por la UFSM teniendo como foco la EJA-EPT, los cuales disponemos en el cuadro 1 para mejor entendimiento del lector.

**Cuadro 1:** Relación de las producciones sobre EJA-EPT constante en el repositorio de la UFSM según título, autor/a, año de defensa y orientador/a.

	T1	T2	T3	T4	T5
Título	La política de EJA-EPT en el CTISM: un estudio sobre las transformaciones vividas en y más allá de la pandemia	Política y trabajo pedagógico de la EJA-EPT: miradas sobre el Curso Técnico en Cocina del Instituto Federal Farroupilha, Campus São Borja – RS	Educación de Jóvenes y Adultos integrada a la Educación Profesional y Tecnológica: movimientos y dialéctica del trabajo pedagógico	Desarrollo de material didáctico digital para apoyo a la enseñanza de estudiantes adultos maduros en el PROEJA/CTISM	La enseñanza de Historia en el PROEJA: reflexiones sobre la enseñanza integrada desde la perspectiva de la formación omnilateral
Autor/a	Shirley Winter	Martina Gusmão	Marcos José Andrighetto	Lubia Wustrow Souza	Paula Becher
Año	2021	2020	2019	2021	2017
Orientadora	Mariglei Maraschin	Mariglei Maraschin	Mariglei Maraschin	Leila Araújo Santos	Roselene Moreira

Fuente: Las autoras, 2023.

En cuanto al año de las investigaciones, detectamos una investigación defendida en el año 2017, una en 2019, dos en 2020 y una en 2021. Como el programa de publicación es el mismo y ya ha sido citado, destacamos la relación de las orientadoras de la investigación, siendo que la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Mariglei Severo Maraschin firma tres de las cinco investigaciones, otra fue orientada por la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Leila María Araújo Santos y otra por la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Roselene Moreira Gomes Pommer.

**Cuadro 2:** Relación de las producciones sobre EJA-EPT presentes en el repositorio de la UFSM según palabras clave, objetivo y metodología

	T1	T2	T3	T4	T5
<b>Palabras clave</b>	Política de EJA-EPT; Transformaciones; Mundo del trabajo; Pandemia	Educación Profesional y Tecnológica; Trabajo Pedagógico; EJA-EPT; Curso Técnico en Cocina	EJA-EPT; Políticas Públicas Educativas; Trabajo Pedagógico	PROEJA; Educación Profesional y Tecnológica; Material Didáctico Digital; Alumno Adulto y maduro	Educación Profesional y Tecnológica; PROEJA; Enseñanza de Historia; Formación Omnilateral
<b>Objetivo</b>	Analizar las transformaciones vividas por los trabajadores-estudiantes que acceden a la política de EJA-EPT en el CTISM, en el período de 2019 a 2021, y por los trabajadores-profesores en este contexto y más allá del mismo.	Analizar las políticas de la EJA-EPT y el trabajo pedagógico en el Curso Técnico en Cocina del Instituto Federal Farroupilha, Campus de São Borja-RS, a partir de los discursos de los estudiantes.	Analizar las relaciones del Trabajo Pedagógico en la formación de los estudiantes de la EJA-EPT en el Campus Santo Augusto.	Desarrollar material didáctico digital para el apoyo a la enseñanza en la educación de alumnos adultos introducidos en la enseñanza profesionalizante ante: EJA-EPT (PROEJA).	Reflexionar sobre la inserción, configuración y desafíos de la Enseñanza de Historia en los cursos técnicos ofertados, a partir de la instauración del Programa Nacional de Integración de la Educación Profesional con la Educación Básica en la Modalidad Educación de Jóvenes y Adultos (PROEJA).
<b>Metodología</b>	Carácter cualitativo y dialéctico	Enfoque cualitativo	Materialismo Histórico y Dialéctico	Carácter cualitativo	Investigación Bibliográfica

Fuente: Las autoras, 2023.

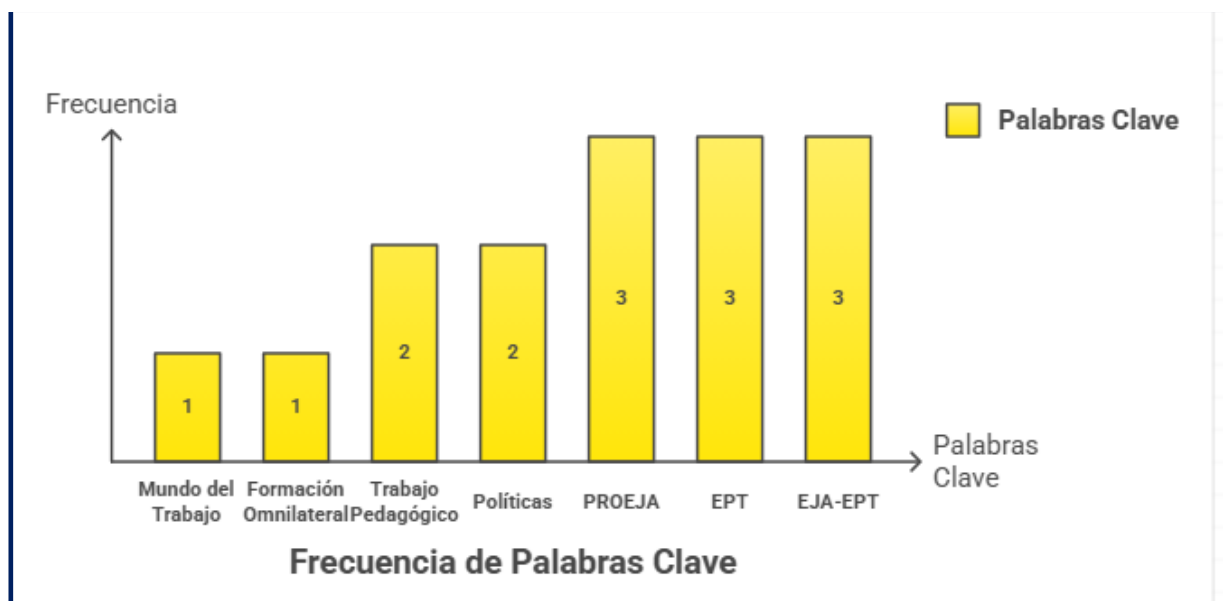
En lo que respecta a los objetivos de las investigaciones, es válido considerar que tres de las cinco investigadas tienen en su elaboración el verbo “analizar”. Los análisis se refieren a las transformaciones que los estudiantes experimentan al acceder a las políticas de la EJA-EPT, al trabajo pedagógico basado en los discursos

de estudiantes del curso de cocina y a las relaciones del trabajo pedagógico en la formación de los estudiantes. Otra investigación tiene la intención de reflexionar sobre cuestiones pertinentes al curso de Historia en cursos técnicos ofertados en el PROEJA. Tales cuestiones reflejan la inserción, configuración y desafíos de la enseñanza de la Historia. La quinta investigación analizada se propuso desarrollar material didáctico digital para el apoyo a la enseñanza en la educación de estudiantes adultos introducidos en la EJA-EPT.

Es legítimo considerar que de los objetivos de las investigaciones publicadas y aquí analizadas se extrajeron las palabras clave presentadas inmediatamente después del resumen, mostrando un gran vínculo entre sí, lo cual es un aspecto muy importante y facilitador en lo que concierne a la búsqueda en el repositorio de una institución, posibilitando a los investigadores de la educación una fluidez en la investigación de trabajos.

Las palabras clave son la puerta de entrada al trabajo, pues en ellas deben constar elementos importantes que serán debatidos en la producción. Se constató que las palabras clave utilizadas por los estudiantes de posgraduación en sus trabajos fueron las descritas en el gráfico 3.

**Gráfico 3:** Palabras clave constantes en las publicaciones investigadas



Fuente: Las autoras, 2023.

Las palabras clave más recurrentes fueron: EPT, EJA-EPT y PROEJA, seguidas de Trabajo Pedagógico y Políticas. Las expresiones Mundo del Trabajo y Formación Omnilateral fueron citadas una única vez cada una. Se percibe que el conjunto de palabras coincide como términos de interrelación de las políticas de EJA-EPT y es coherente con título, objetivo y resultados compuestos en el resumen.

En lo que se refiere a los sujetos de las investigaciones, los estudiantes fueron el foco principal en cuatro trabajos, siendo que dos de estos también investigaron la visión de los docentes de la EJA-EPT, conforme al Cuadro 3, a seguir:

**Cuadro 3:** Sujetos de las investigaciones:

Trabajos	Sujetos
T1	Estudiantes trabajadores y docentes de la modalidad
T2	Estudiantes
T3	Estudiantes y docentes de la EJA-EPT
T4	Docentes
T5	Gestores, docentes y estudiantes

Fuente: Las autoras.

Conocer la perspectiva de los estudiantes va al encuentro de los escritos de Arroyo (2017) en su obra "Pasajeros de la Noche" (Título original en portugués: "Passageiros da Noite"), que trata sobre la importancia de conocer a los pasajeros (estudiantes de la EJA) y su vivencia, su trayectoria como sujetos que tuvieron derecho a la educación negado para insertarse en el mundo del trabajo. El mismo autor habla de la importancia de que los docentes tengan conciencia de su formación pedagógica como formación humana, no solo transmitir conocimiento. Así, las producciones legitiman la importancia de las investigaciones para la concreción de la política de EJA-EPT al dirigirse a los sujetos que la viven y la ponen en práctica (Arroyo, 2017).

En cuanto a las metodologías presentadas en los resúmenes de las producciones, es posible constatar que el tipo de investigación con mayor incidencia es el cualitativo y el enfoque dialéctico. La visión dialéctica es coherente con la temática, ya que la política de EJA-EPT se maneja a través de la relación de poder entre el trabajo ontológico con tendencia capitalista y el papel de la educación en esta lucha de intereses.

La dialéctica como método durante la producción y análisis de datos considera la totalidad y abarca también otras categorías, pues no están estancadas, sino en movimiento. Las investigaciones que utilizan la metodología dialéctica pretenden revelar la realidad concreta de los fenómenos. Fazenda (2010) expone que la dialéctica tiene un aspecto no solo investigativo sino también de praxis. Es también movimiento de crítica, construcción de conocimiento y con eso, crea un pensamiento nuevo de transformación a través del conocimiento y la acción, superando, de esta forma, la realidad concreta.

**Cuadro 4:** Relación de las producciones sobre EJA-EPT presentes en el repositorio de la UFSM según el locus y pr

Ts	Lócus	Resultados
T1	CTISM	Las transformaciones observadas por los estudiantes fueron, en su mayoría, hacia el sentido profesional. Mientras que las transformaciones observadas por los profesores en relación con los estudiantes fueron, hacia el sentido personal. Por lo tanto, en el espacio-tiempo de la investigación, fueron muchas transformaciones, ya sea en el ámbito del mundo del trabajo, en la educación y en la vivencia de la pandemia que exigió que profesores y estudiantes se reinventaran.
T2	IFFar – Campus São Borja	El TP (Trabajo Pedagógico) contribuye para la formación de sujetos críticos y comprometidos con el desarrollo social, pero el mundo del trabajo, en el municipio, tiende a precarizar al profesional Técnico en Cocina. A partir de estas constataciones a través de los discursos de los estudiantes, se sugieren acciones para la gestión del IF (Instituto Federal) de reformulación del curso, en las prácticas y acciones para la gestión municipal, en el sentido de valorizar las formaciones técnicas y superiores en el mundo del trabajo.
T3	IFFar – Campus Santo Augusto	Necesidad de readecuación curricular y de un proyecto pedagógico coherente con las realidades y especificidades de la EJA, así como para la ampliación de la participación de la clase trabajadora en las decisiones y en la política de la EJA-EPT.
T4	N/C en el resumen	Realización de un producto educativo abierto, para auxiliar a los profesores de la PROEJA en sus clases, a través de la elaboración y disposición de materiales didácticos digitales que sean dirigidos a los alumnos adultos maduros y de un sitio web educativo para alojar los materiales elaborados.
T5	IFs - región central de Rio Grande del Sur	Se comprendió que diversos desafíos aún persisten para la efectivización de la enseñanza integrada desde el enfoque de la omnilateralidad, capaz de superar dicotomías históricas de nuestra sociedad y, en específico, en la constitución de la Educación Profesional y Tecnológica. Sin embargo, la enseñanza de Historia puede presentarse como un importante elemento para esta superación, debido a que ofrece soportes para la estructuración de la conciencia histórica.

Fuente: Las autoras, 2023.

Se observa que el locus de investigación no fue presentado en el resumen de dos disertaciones, aunque sí fue presentado en cuatro de ellas. Los lugares donde se realizaron las investigaciones fueron el CTISM y el IFFAR, lo que corrobora la idea de que la Red Federal es un referente en la oferta de la modalidad EJA-EPT y, por lo tanto, un campo fértil de investigación en esta modalidad. La propuesta de las unidades que componen la Red Federal de integración entre Educación Profesional y Educación Básica tiene como foco el trabajo como principio educativo, el pilar en la construcción de la propuesta de los Institutos Federales que ofertan la EJA-EPT.

En lo que se refiere a los resultados finales de las producciones, es posible observar que, por más que cada autor busque identificar particularidades en su escritura, hay una constante en las ponderaciones finales en la que la política EJA-EPT está intensamente inserida en el mundo del trabajo. La disertación identificada como T1 expone en sus resultados las transformaciones en el ámbito profesional observadas por los estudiantes. La T3 demuestra la importancia de la clase trabajadora, no solo los docentes, sino los propios estudiantes trabajadores, de participar en la construcción pedagógica de los currículos a fin de que estén coherentes con la realidad vivida por los sujetos que hacen parte de los cursos integrados de EJA-EPT. La T2 refuerza que el trabajo pedagógico crítico, construido en armonía con el desarrollo social-regional, contribuye a potenciar y valorizar los cursos técnicos en la región.

La disertación T4 ejecutó un producto educativo para auxiliar aspectos didácticos mediante el compartimiento de materiales de los docentes que trabajan en el PROEJA, demostrando la necesidad de investigaciones que apoyen la formación y capacitación de los docentes de esta modalidad, ya que es un desafío debido a la diversidad del perfil de los estudiantes de la EJA-EPT. Sobre este aspecto, Cury, en el Dictamen n.º 11/2000 afirma:

las instituciones que se ocupan de la formación de profesores son instadas a ofrecer habilitación en sus procesos selectivos. Para atender esta finalidad, ellas deberán buscar los mejores medios para satisfacer a los estudiantes matriculados. Las licenciaturas y otras habilitaciones ligadas a los profesionales de la enseñanza no pueden dejar de considerar, en sus cursos, la realidad de la EJA. Si muchas universidades, al lado de secretarías de Educación y otras instituciones privadas sin fines de lucro, ya proponen programas de formación docente para la EJA, es preciso notar que se trata de un proceso en vías de consolidación y depende de una acción integrada de oferta de esta modalidad en los sistemas (Brasil, 2000, p. 37).

Para finalizar, los resultados de la T5 concluyen que, por más que aún sea un desafío, es posible una formación omnilateral en los cursos integrados a la EPT y que la disciplina de Historia puede auxiliar al ejecutar soportes teóricos para la superación de la conciencia histórica crítica. La formación omnilateral, conforme es abordada por la investigadora, se fundamenta en la concepción marxiana y propone la emancipación del ser humano por medio de la educación, a través del trabajo como principio educativo. Adoptar la perspectiva del trabajo como principio educativo es articular los conocimientos para que el sujeto tenga comprensión del proceso productivo en el cual está inserido mediante la asociación del trabajo intelectual y manual, es decir, a través de la oferta de una educación que promueva la formación integral, contribuyendo a la superación de la dualidad histórica entre trabajo manual e intelectual, así también como la que existe entre trabajo y educación (Moura, 2013). Una propuesta que busca la liberación del sujeto como un ser “no alienado y dotado de una formación verdaderamente humana, omnilateral” (Sousa, 1999, p. 100).

Es posible verificar que los trabajos presentaron sintonía entre las categorías analizadas en el resumen y coherencia con los debates y políticas de la EJA-EPT. A continuación, en las consideraciones finales, abordaremos cómo estas investigaciones tienen importancia para estudios posteriores sobre la temática EJA-EPT y cómo sus enfoques son necesarios para fomentar el debate.

### 3 CONSIDERACIONES FINALES

Comprendiendo la importancia del Dictamen n.º 11/2000, que instituyó las primeras Directrices Curriculares Nacionales para la EJA, este artículo buscó analizar las producciones de los programas de Posgrado de la UFSM sobre la EJA-EPT desde su homologación hasta 2022. En este sentido, se identificó que, a lo largo de esos veintidós años, solamente cinco investigaciones sobre la EJA integrada a la EPT fueron publicadas en la UFSM y todas pertenecen a un único programa. La ausencia de investigaciones en otros programas de Posgrado provoca muchas preguntas acerca del papel de la política de EJA en el ámbito académico y de las razones de su invisibilidad frente a otras temáticas de la educación.

Durante el análisis de los trabajos se observó una diversidad de enfoques, algunas centradas en la política educativa y otras orientadas al trabajo pedagógico. Sin embargo, las áreas de investigación se concentran principalmente en instituciones federales, lo cual contrasta con la realidad nacional, ya que la mayoría de las matrículas de la EJA se encuentran en la red estatal. Otro aspecto relevante son los resultados presentados, que, aunque evidencian avances, refuerzan la necesidad de ampliar el debate sobre la EJA-EPT más allá de los espacios académicos restringidos en los que actualmente se encuentra inserida.

La trayectoria de fortalecimiento de la EJA-EPT en la Red Federal puede comprenderse a partir de tres movimientos principales. El primero fue la creación del Programa Nacional de Integración de la Educación Profesional con la Educación Básica en la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (PROEJA), instituido por el Decreto n.º 5.478/2005 y posteriormente actualizado por el Decreto n.º 5.840/2006, consolidando una política específica dirigida a esta población. El segundo movimiento fue la expansión de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica (RFEPCT) a partir de 2005, ampliando la oferta de cursos y la accesibilidad para jóvenes y adultos. Finalmente, el tercer movimiento fue la creación de una nueva institucionalidad para la Red Federal, representada por los Institutos Federales (IFs), cuya ley de creación garantizó la oferta preferencial de cursos integrados destinados tanto a egresados de la Educación Fundamental como al público joven y adulto trabajador. En conjunto, estos movimientos potenciaron la ampliación y el fortalecimiento de la EJA-EPT en la Red Federal, promoviendo inclusión mayor y acceso a una Educación Profesional de calidad.

Se considera que la EPT fue fortalecida con la creación de los Institutos Federales mediante la Ley n.º 11.892/2008, la cual posicionó la EJA-EPT en el escenario educativo, más allá de la mera profesionalización. Los objetivos de los Institutos Federales refuerzan la relación entre trabajo y educación, destacando la

oferta de Educación Profesional para Jóvenes y Adultos integrada a la Educación Media. Así, se verifica que la EJA-EPT puede haber dejado de ocupar una posición marginal en las investigaciones a partir de este período. Asimismo, es importante destacar que las investigaciones analizadas se relacionan con toda la comunidad académica de la EJA-EPT y reafirman la red pública como un lugar importante para esta modalidad, teniendo al CTISM y al IFFAR como principales espacios de investigación.

Se reafirma que esta investigación se hace urgente y necesaria para demostrar que la EJA-EPT debe ocupar un lugar más significativo en los programas de Posgrado, debido a la importancia que esta política tiene para garantizar el derecho a la educación de trabajadores que, por diversos motivos, tuvieron que abandonar la escuela y regresar posteriormente. Resulta inaceptable que, en más de dos décadas, menos de media docena de producciones académicas aborden esta modalidad educativa.

Recién en 2022 se ofreció una disciplina sobre políticas de EJA en el PPGE de la UFSM. Fue la primera disciplina no solamente del programa, sino también de la institución. Este dato revela mucho acerca de la temática presentada en este artículo. La falta de visibilidad de la EJA se asocia con la visión de una sociedad neoliberal y excluyente que, a lo largo de su construcción histórica, trató la educación desde una concepción meritocrática, destinada apenas a algunos sectores sociales.

Se verificó que, por regla general, los estudiantes de posgraduación y orientadores/as de las investigaciones ya eran estudiosos/as y/o actuaban en la modalidad aquí analizada. Sin embargo, la EJA-EPT necesita ser debatida en las carreras de grado destinadas a la formación de profesionales de la educación y también debe ser fomentada en los programas de Posgrado. La política de EJA-EPT representa la posibilidad concreta para muchos trabajadores que tuvieron negado el derecho a la educación debido a diversos aspectos forjados por la sociedad capitalista. Constituye una herramienta fundamental para una transformación orientada hacia la formación integral de los sujetos.

Esta investigación no se agota apenas en este artículo. Es necesario mantener la esperanza de días mejores para la educación, especialmente durante el inicio de 2023, con un nuevo gobierno que incorpora en su agenda una visión más plural y democrática de la educación pública. Parafraseando a Freire (1992), es necesario esperanzar, pero no esperar pasivamente, como quien apenas aguarda tiempos mejores. Se trata de esperanzar luchando por una educación más justa e igualitaria para todos y todas.

## REFERENCIAS

ANDRIGHETTO, Marcos José. 2019. **Educação de jovens e adultos integrada à educação profissional e tecnológica: movimentos e dialeticidade do trabalho pedagógico**. 2019. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica)

- Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, RS, 2019. Disponível em: [https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/19091/DIS\\_PPGEPT\\_2019\\_ANDRIGHETTO\\_MARCOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/19091/DIS_PPGEPT_2019_ANDRIGHETTO_MARCOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em: 16 nov. 2022.

ARENDDT, Hannah. **O Que é Política?** Trad. Reinaldo Guarany. 6 ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2006.

ARROYO, Miguel. (2007a). Balanço da EJA: o que mudou nos modos de vida dos jovens-adultos populares?. **Revej@** — Revista de Educação de Jovens e Adultos, 1(0), 5–19. Disponível em: <https://nedeja.uff.br/wp-content/uploads/sites/223/2020/05/Balano-da-EJA-MiguelArroyo.pdf>. Acesso em 5 jan 2023.

ARROYO, Miguel. **Passageiros da noite**: do trabalho para a EJA: itinerários pelo direito a uma vida justa. Petrópolis: Vozes, 2017.

AURÉLIO, **Dicionário online**. Disponível em <https://www.dicio.com.br/aurelio-2/>. Acesso em 21 Dez. 2022.

BECHER, Paula Rochelle Silveira. **O ensino de História no PROEJA**: reflexões sobre o ensino integrado pelo viés da formação omnilateral. 2017. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica) - Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, RS, 2017. Disponível em: [https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/13868/DIS\\_PPGEPT\\_2017\\_BECHER\\_PAULA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/13868/DIS_PPGEPT_2017_BECHER_PAULA.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em: 16 nov. 2022.

BRASIL. Lei Nº 9.394/1996. **Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional**. Brasília: MEC, 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. Disponível em: [http://legislacao.planalto.gov.br/legisla/legislacao.nsf/Viw\\_Identificacao/lei%209.394-1996?OpenDocument](http://legislacao.planalto.gov.br/legisla/legislacao.nsf/Viw_Identificacao/lei%209.394-1996?OpenDocument). Acesso em 21 dez. 2022.

BRASIL. LEI Nº 11.892/ 2008. **Institui a Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica, cria os Institutos Federais de Educação, Ciência e Tecnologia, e dá outras providências**. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2007-2010/2008/lei/111892.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/111892.htm) acesso em 04 de janeiro de 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Parecer Nº 11/2000**. Diretrizes curriculares nacionais para a Educação de Jovens e Adultos. Brasília: MEC, 2000. Disponível em: [http://portal.mec.gov.br/secad/arquivos/pdf/eja/legislacao/parecer\\_11\\_2000.pdf](http://portal.mec.gov.br/secad/arquivos/pdf/eja/legislacao/parecer_11_2000.pdf). Acesso em 26/12/2022.

BRASIL. **Emenda Constitucional Nº 59/2009**. BRASÍLIA, 2009. Acrescenta § 3º ao art. 76 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias para reduzir, anualmente, a partir do exercício de 2009, o percentual da Desvinculação das Receitas da União incidente sobre os recursos destinados à manutenção e desenvolvimento do ensino de que trata o art. 212 da Constituição Federal, dá nova redação aos incisos I e VII do art. 208, de forma a prever a obrigatoriedade do ensino de quatro a dezessete anos e ampliar a abrangência dos programas suplementares para todas as etapas da educação básica, e dá nova redação ao § 4º do art. 211 e ao § 3º do art. 212 e ao caput do art. 214, com a inserção neste dispositivo de inciso VI. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/Constituicao.htm#art208i](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/Constituicao.htm#art208i). Acesso em 5 jan. 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Decreto Nº 5478/2005**. Institui, no âmbito das instituições federais de educação tecnológica, o Programa de Integração da Educação Profissional ao Ensino Médio na Modalidade de Educação de Jovens e Adultos - PROEJA. Brasília, 2005. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2005/decreto/d5478.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2005/decreto/d5478.htm). Acesso em: jan. 2023.

BRASIL. **Decreto Nº 5.840/2006**. Institui, no âmbito federal, o Programa Nacional de Integração da Educação Profissional com a Educação Básica na Modalidade de Educação de Jovens e Adultos - PROEJA, e dá outras providências. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2006/decreto/d5840.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/decreto/d5840.htm). Acesso em: jan. 2023.

FAZENDA, Ivani *et.al.* **Metodologia da Pesquisa Educacional**. 12ed. São Paulo: Cortez, 2010.

FREIRE, Paulo. **Pedagogia da Esperança: um reencontro com a Pedagogia do Oprimido**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1992.

FRIGOTTO, Gaudêncio; NEVES, Bruno Miranda; BATISTA, Eliude Gonçalves; DOS SANTOS, Jordan Rodrigues. O “ESTADO DA ARTE” DAS PESQUISAS SOBRE OS IFS NO BRASIL: A PRODUÇÃO DISCENTE DA PÓS-GRADUAÇÃO – DE 2008 A 2014. In: FRIGOTTO, Gaudêncio (org.) **INSTITUTOS FEDERAIS DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA: relação com o ensino médio integrado e o projeto societário de desenvolvimento**. Rio de Janeiro: UERJ, LPP, 2018. 320 p.

GUSMÃO, Martina Isnardo. **Política e trabalho pedagógico da EJA EPT: olhares sobre o Curso Técnico em Cozinha do Instituto Federal Farroupilha Campus São Borja – RS.** 2020. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica) - Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, RS, 2020. Disponível em: [https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/21612/DIS\\_PPGEPT\\_2021\\_GUSM% c3%83O\\_MARTINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/21612/DIS_PPGEPT_2021_GUSM%c3%83O_MARTINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em 16 nov. 2022.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA - IBGE. PNAD contínua. **Necessidade de trabalhar e desinteresse são principais motivos para abandono escolar.** Disponível em: <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/28286-necessidade-de-trabalhar-e-desinteresse-sao-principais-motivos-para-abandono-escolar>. Publicação em 15/07/2020. Acesso em: 03 jan. 2023.

INSTITUTO BRASILEIRO DE INFORMAÇÃO EM CIÊNCIA E TECNOLOGIA -IBICT-. Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação. **Biblioteca Digital de Teses e Dissertações** (BDTD). Brasília, DF. Disponível em: <https://bdttd.ibict.br/vufind/>. Acesso em: nov. 2022.

KUENZER, A. Z. O trabalho como princípio educativo. **Cadernos de Pesquisa**, São Paulo, n. 68, p. 21–28, 2013. Disponível em: <https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/1118>. Acesso em: 5 jan. 2023.

MARASCHIN, M. S.; FERREIRA, L. S. A POLÍTICA DE EDUCAÇÃO DE ADULTOS INTEGRADA À EDUCAÇÃO PROFISSIONAL NO BRASIL: DAS POLÍTICAS ÀS PRÁTICAS. **HOLOS**, [S. l.], v. 3, p. 1–15, 2020. DOI: 10.15628/holos.2020.9553. Disponível em: <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/9553>. Acesso em: 5 jan. 2023.

MOURA, Dante Henrique. Ensino médio integrado: subsunção aos interesses do capital ou travessia para a formação humana integral? **Educação e Pesquisa**. 2013, v. 39, n. 3. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ep/a/c5JHHJqdxYTnwVvnGfdkztG/abstract/?lang=pt#> Acesso em: 10 mar. 2022.

OLIVEIRA, Dalila. DAS POLÍTICAS DE GOVERNO À POLÍTICA DE ESTADO: REFLEXÕES SOBRE A ATUAL AGENDA EDUCACIONAL BRASILEIRA. **Educ. Soc.**, Campinas, v. 32, n. 115, p. 323-337, abr.-jun. 2011 Disponível em <https://www.scielo.br/j/es/a/hMQyS6LdCNDK8tHk8gL3Z6B/?lang=pt&format=pdf>. Acesso em 21 Dez. 2022.

PACHECO, Eliezer (org.). **PERSPECTIVAS DA EDUCAÇÃO PROFISSIONAL**

**TÉCNICA DE NÍVEL MÉDIO:** Proposta de Diretrizes Curriculares Nacionais. Editora Moderna. São Paulo: 2012.

PAGLIARUSSI, M. S. A organização temática da seção de estudos anteriores em artigos científicos. **Revista de Contabilidade e Organizações**, [S. l.], v. 14, p. e169787, 2020. DOI: 10.11606/issn.1982-6486.rco.2020.169787. Disponível em: <https://www.revistas.usp.br/rco/article/view/169787>. Acesso em: 3 jan. 2023.

PLATAFORMA LATTES. Disponível em <https://lattes.cnpq.br/>. Acesso em 6 jan. 2023.

SOUSA Jr., Justino de. Politecnicidade e omnilateralidade em Marx. **Trabalho & Educação**. Belo Horizonte: NETE, jan/jul, 1999, n. 5, p. 98-114.

SOUZA, Lúbia Telma Garcia Wustrow. **Desenvolvimento de material didático digital para apoio ao ensino de alunos maduros no PROEJA/CTISM**.

2021. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica) - Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, RS, 2021. Disponível em: [https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/22245/DIS\\_PPGEPT\\_SOUZA\\_LUBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/22245/DIS_PPGEPT_SOUZA_LUBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em: 16 nov. 2022.

TEIXEIRA, E. C. O papel das políticas públicas no desenvolvimento local e na transformação da realidade. **Revista AATR**, Salvador, 2002. Disponível em: [http://www.dhnet.org.br/dados/cursos/aatr2/a\\_pdf/03\\_aatr\\_pp\\_papel.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/cursos/aatr2/a_pdf/03_aatr_pp_papel.pdf). Acesso em: 01 jan. 2023.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA MARIA. Programa de Pós-Graduação em Educação Profissional e Tecnológica - **PPGEPT**. Santa Maria, RS: UFSM, 2023. Disponível em: <https://www.ufsm.br/cursos/pos-graduacao/santa-maria/ppgept>. Acesso em: 20 fev. 2023.

VIEIRA PINTO, ÁLVARO. **Sete Lições Sobre Educação De Adultos**. 10ª ed. São Paulo: Cortez, 1997.

WINTER, Shirley Bernardes. **A Política de EJA EPT no CTISM:** Um estudo sobre as transformações vivenciadas na e para além da Pandemia. 2021. Dissertação (Mestrado em Educação Profissional e Tecnológica) - Universidade Federal de

Santa Maria, Santa Maria, RS, 2021. Disponível em:  
[https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/23549/DIS\\_PPGEPT\\_2021\\_WINTER\\_SHIRLEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufsm.br/bitstream/handle/1/23549/DIS_PPGEPT_2021_WINTER_SHIRLEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Acesso em: 16 nov. 2022.